



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8153

Información pública de la declaración de interés general para la actividad de visitas guiadas y organización de eventos sociales y culturales, en la finca Sant Antoni, Carretera Me-3 de Maó a La Mola, del término municipal de Maó

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, y en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por el presente queda sometido a información pública por un periodo de veinte días el siguiente expediente:

Declaración de interés general: NUI 8/2017

Término municipal: Maó

Promotor: Lasca Lange, SL

Asunto: declaración de interés general para la actividad de visitas guiadas y organización de eventos sociales y culturales, en la finca Sant Antoni, Carretera Me-3 de Maó a La Mola (término municipal de Maó).

- Anteproyecto redactado por el ingeniero técnico industrial Josep M. Pons Benejam (marzo 2017).
- Documento ambiental redactado por la licenciada en Ciencias Ambientales Balma González Pérez (marzo 2017)

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de veinte días, contadores desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, (14 de julio de 2017)

La Presidenta del Consell Insular de Menorca,
Susana Mora Humbert

